



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

602796

BUIN, 23 de Julio de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2306 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2044** de fecha 03 de julio de 2019, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 08 hasta el 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, a contar del 08 al 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El Acuerdo N° 392 de Sesión Ordinaria N° 132 de fecha 24 de Agosto de 2015, del Concejo Municipal, por unanimidad del Concejo Municipal; se aprueba entregar subvención Presupuestos Participativos a la Junta de Vecinos El Recurso por \$4.144.252.-

4.- Acuerdo N°510 de la Sesión Ordinaria N° 149 del Concejo Municipal de fecha 22 de julio de 2019.

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N°510** de la Sesión Ordinaria N° 149 de fecha 22 de Julio de 2019, que por unanimidad del Concejo Municipal se aprueba modificar objetivo de proyecto año 2015, Presupuestos Participativos entregado a la Junta de Vecinos El Recurso, a través de acuerdo N° 392 de fecha 24 de Agosto de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WA.IVR.apg.

DISTRIBUCION:

- Control
- Jurídica
- Secpla
- Archivo Secmu



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde